

CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA ASOCIACIÓN CULTURAL VISTA-SIERRA

Visto el texto del Acuerdo adoptado el día 2 de marzo de 2006, por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra, por el que, en cumplimiento de lo establecido en el vigente Convenio, se aprueban las condiciones económicas para el año 2006, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, de reestructuración de Consejerías y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

ACUERDA

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, a 19 de abril de 2006.— El Delegado Provincial de

Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

En Córdoba, siendo las 12'00 horas del día 2 de marzo de 2006, se reúnen en los locales de la empresa Asociación Cultural Vista-

Sierra, con C.I.F. G-14437651 y domicilio en Ctra. de Trassie-rra, km. 2'5, de esta capital, los señores que a continuación se detallan: Por la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra: Don Eduardo Ávila Cuadra (Presidente).

Por la representación del personal: Don Manuel Varo Molinero.

Constituye el objeto de la reunión dar traslado del Acta adjunta de Revisión del Convenio Colectivo a los organismos competentes, a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y demás que procedan.

Y en prueba de conformidad firman la presente, los reunidos en el lugar y fecha del encabezamiento.

Eduardo Ávila Cuadra, Presidente.— Manuel Varo Molinero.

Acta de revisión de Convenio

En Córdoba, siendo las 12'00 horas del día 2 de marzo de 2006, se reúnen en los locales de la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra, con C.I.F. G-14437651 y domicilio en Carretera de Trassie-rra, km. 2'5, de esta capital, los señores que a continuación se detallan:

Por la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra: Don Eduardo

Ávila Cuadra (Presidente).

Por la representación del personal: Don Manuel Varo Molinero.

Constituye el objeto de la reunión el proceder a la subida salarial y modificaciones del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra, para el año 2006, según se relacionan en los siguientes puntos:

1. Se acuerda una subida salarial del 3'3% respecto de los salarios del año 2005, en los siguientes conceptos retributivos:

- Salario Base.
- Antigüedad.
- Plus de Convenio.
- Plus de Toxicidad.

2. Se acuerda incluir un nuevo concepto retributivo en las tablas salariales, a saber: Plus de Mayor Dedicación. Este concepto retributivo, será en atención a las causas objetivas, que acreditan el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés de iniciativa con que se desempeña el puesto de trabajo y e grado de cumplimiento del mismo.

3. Se acuerda, para los empleados don Manuel Varo Molinero y don Bernardo Fernández Rico, regularizar las condiciones económicas en sus salarios, según se relaciona:

- A partir del 1 de enero de 2006, cobro de Plus de Mayor Dedicación por importe de 265,45 • al mes (90,15 • + 175,30 •).
- A partir del 1 de octubre de 2006, al mismo concepto de Plus de Mayor Dedicación se le sumará la cantidad de 87,65 • al mes.
- A partir del 1 de octubre de 2007, al mismo concepto de Plus de Mayor Dedicación se le sumará la cantidad de 87,64 • al mes.



Quedando así resuelto el acuerdo del pasado día 15 de julio de 2005, firmado entre:

Por la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra: Don Eduardo Ávila Cuadra (Presidente). Don Manuel Luque Martínez (Tesorero).

Por el personal empleado del Club y Delegado de los mismos:

Don Manuel Varo Molinero (Delegado de persona), Encargado de Mantenimiento.
Don Bernardo Fernández Rico, Administrativo-

Contable.

4. Se acuerda, una vez realizada la subida según el punto 1 de este acta, para la empleada doña Encarnación Lanzas Lucena, un aumento de 8,35 • en el concepto retributivo Salario Base, quedando en 788,18 •. Igualmente, se le añadirá a su salario la cantidad de 17,47 • en Plus de Convenio.

Y en prueba de conformidad, firman los reunidos el presente Acta, siendo las 14'00 horas del día que al comienzo se indica.

Eduardo Ávila Cuadra, Presidente.— Manuel Varo Molinero.

